

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2- diciembre de 2020

REF: 2020-00010-00

Téngase en cuenta para los fines a que haya lugar que la sociedad demandada no dio cumplimiento al núm. 3 del auto de 18 de noviembre de 2020

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 49 Hoy La Sria. 3--diciembre de 2020 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
